

# Reglamento de **telebeneficios**

Programa exclusivo para clientes de Telecable

## REGLAMENTO TELEBENEFICIOS

Telebeneficios es un programa exclusivo para clientes de Telecable.

Reglamento, Requisitos y Condiciones del Programa.

### 1. QUIENES PARTICIPAN

a) Este programa es válido para todas las personas físicas y jurídicas debidamente identificadas como suscriptores de los servicios de TELECABLE ECONOMICO T.V.E. S.A, ya sean servicios residenciales o empresariales y clientes pauta publicitaria, que se encuentren activos y al día en sus pagos.

### 2. BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS CLIENTES:

#### • Difusión de Eventos Sociales

Los clientes podrán solicitar la difusión gratuita de sus eventos sociales a través de su Home Channel y Canal guía, tales como, cumpleaños, bautizos, aniversarios, graduaciones, matrimonios y otros, cumpliendo con los requisitos presentados en este reglamento (Ver anexo 1).

En caso de existir duda, confusión de la información u otro inconveniente se intentará contactar al cliente y si esto no se diera no se transmitiría lo solicitado para evitar la posible emisión de datos y/o imágenes erróneas. La forma de difusión será en el formato de pantallas digitales que podría incluir o no fotografías que el cliente hará llegar en forma digital.

Mensualmente se hará un sorteo para otorgar al ganador el derecho de la grabación del evento que él solicite. Para programar la grabación en la semana correspondiente a su evento, se debe hacer la solicitud con al menos 1 mes de antelación.

En caso de ganador se coordinarán todos los aspectos necesarios para la grabación de acuerdo a las condiciones definidas en el anexo.

#### • Avisos económicos

Los clientes podrán solicitar la difusión gratuita de sus avisos económicos no comerciales, es decir aplican aquellos como compra y venta de muebles, inmuebles, bienes raíces, empleos, solicitud u oferta de empleos, artículos o mascotas extraviados, cumpliendo con los requisitos presentados en este reglamento (Ver Anexo 2).

En caso de existir duda, confusión de la información u otro inconveniente se intentará contactar al cliente y si esto no se diera no se transmitiría lo solicitado para evitar la posible emisión de datos y/o imágenes erróneas.

#### • Publicidad

Los clientes podrán solicitar publicidad comercial con un descuento del 50% sobre las tarifas vigentes en nuestro Home Channel y Canal Guía para lo cual será necesario gestionar la pauta mediante un contrato

firmado (Ver anexo 3).

Este beneficio no aplica para canales internacionales y puede ser transferible a empresas no pertenecientes al cliente, siempre y cuando la solicitud haya sido gestionada por el suscriptor. No incluye producción audiovisual para la campaña publicitaria contratada.

#### • *Esquelas*

Los clientes podrán solicitar la difusión gratuita de las esquelas de sus familiares hasta un tercer grado de consanguinidad a través de nuestro Home Channel y Canal guía, cumpliendo con los requisitos presentados en este reglamento (Ver anexo 4).

En caso de existir duda, confusión de la información u otro inconveniente se intentará contactar al cliente y si esto no se diera no se transmitiría lo solicitado para evitar la posible emisión de datos.

En este caso se debe confirmar absolutamente la identidad del cliente que solicita para evitar transmisión de información falsa.

#### • *Vacaciones:*

Este es un programa de beneficios exclusivo para clientes de Telecable Económico T.V.E. S.A., donde podrá obtener descuentos permanentes en hoteles nacionales, de playa, montaña y ciudad, durante todo el año, sin importar fechas o temporadas. Sólo basta llamar a nuestro Centro de Atención de "Telebeneficios" al 4080- 4444 y nuestro personal le atenderá y asesorará sobre las mejores opciones para vacacionar.

Además de asesorarle, realizamos su reservación, le enviamos la confirmación, usted paga directamente recibiendo de inmediato la aplicación de los descuentos y beneficios, es decir usted, sus familiares, amigos y seres queridos, sólo tendrán que disfrutar a plenitud del plan vacacional que usted eligió.

Nuestros clientes podrán tramitar reservaciones en hoteles y actividades turísticas con los que tenemos convenios tanto para ellos como para cualquier persona que ellos deseen beneficiar con los descuentos con hoteles afiliados al plan.

### **3. REQUISITOS PARA SOLICITUDES**

Los requisitos para la solicitud de los beneficios son los siguientes:

1-Las personas que pueden gestionar estos servicios son las indicadas en el punto uno de este Reglamento.

2-Realizar trámite completando los formularios de solicitud proporcionados por Telecable declarando que dicha información es verídica, que exime de responsabilidad a Telecable por lo declarado y acepta conocer y aceptar el reglamento de dicho programa.

3-Los formularios los puede obtener en las diferentes sucursales de Telecable o solicitando el envío de los mismos vía email y remitiéndolos debidamente completados y firmados, anexando fotocopia de la cédula.

### **4. RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES**

1-No podrán acceder a los beneficios de este programa los clientes que no se encuentren al día con sus pagos.

2-Los clientes podrán hacer uso de todos los beneficios de este programa una vez al mes exceptuando el

programa vacacional, el cual podrá ser usado de forma ilimitada.

3- Estos beneficios aplican para contratos establecidos como cortesías, donaciones y/o patrocinios.

4- Los beneficios deberán ser gestionados por los titulares de los contratos de servicios de Telecable y podrán ser gestionados por terceros debidamente autorizados por el titular del mismo, mediante carta y fotocopia de cédula.

5- Se entiende que el participante del Programa Telebeneficios conoce y acepta las condiciones de este reglamento por solo el hecho de participar en este programa.

6- Telecable no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los participantes ni por las personas designadas para recibir los beneficios de este programa.

7- Telecable Económico TVE S.A. podrá cancelar o suspender este programa por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte, esto será comunicado a través de nuestro Home Channel, página web y Facebook.

8- En caso de fuerza mayor el canal se reserva el derecho de retransmitir la información del cliente otro día y en las mismas condiciones referidas en este contrato.

9- Todas y cualquier situación no considerada en este reglamento, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por Telecable Económico TVE S. A.

## **5. DIVULGACION DEL REGLAMENTO**

El presente reglamento será publicado en [www.telecablecr.com](http://www.telecablecr.com).

## **6. DERECHOS DE IMAGEN**

Los beneficiarios de este programa autorizan los nombres e imágenes de las personas que aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios, tramitados por ellos. Y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Telecable Económico TVE S.A. desee realizar, sin que ello implique remuneración o compensación adicional. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Programa Telebeneficios, el logo y la marca de Telecable Económico TVE S. A., los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual de "Telecable Económico TVE S. A., seguirán siendo de su exclusiva propiedad. Los participantes no tendrán ninguna pretensión al respecto durante el tiempo del Programa o después de su terminación.

## **8. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO**

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del Programa en cumplimiento con la Ley de Programa de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su reglamento de Costa Rica.

## 9. CONSULTAS

Para consultas o mayor información llamar al teléfono 4080 4444.

### ANEXO 1

#### Solicitud de difusión Eventos Sociales

Yo \_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_ cliente de Telecable contrato número \_\_\_\_\_ solicito me sea transmitido por TCTV el siguiente evento social:

Celebración:

Fecha:

Destinatario:

Texto sugerido: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Declaro conocer y aceptar las siguientes condiciones:

1. El evento será incluido en la transmisión del programa de Eventos Sociales los días sábados a partir de las 7 p.m. sin costo alguno, en nuestro Home Channel TCTV.
2. En caso de aportar fotografía esta será de alta resolución, quedando a criterio de TCTV de incluirla o no según las normas de calidad que lo rigen.
3. Declaro que toda la información aportada es verídica y eximo a TCTV de cualquier reclamo por el contenido del anuncio solicitado.
4. Este espacio no podrá utilizarse por más de una vez al mes.
5. Esta solicitud debe ser presentada al menos 72 horas antes de la difusión del programa de Eventos sociales.
6. En caso de que por causas de fuerza mayor el anuncio económico no pueda transmitirse acepto su retransmisión en otro día en las mismas condiciones anteriores.

Firmo la presente el \_\_\_\_\_ en las oficinas centrales de Telecable en Desamparados.

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_

**ANEXO 2****Solicitud anuncios económicos**

Yo \_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_ cliente de Telecable contrato número \_\_\_\_\_ solicito me sea transmitido por TCTV el anuncio económico con el siguiente contenido de máximo 15 palabras:

“ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

Declaro conocer y aceptar las siguientes condiciones:

- 1.- El anuncio será transmitido por espacio de al menos dos días en los horarios para este fin definidos sin costo alguno, 24 horas después de presentada esta solicitud.
- 2.- En caso de aportar fotografía esta será de alta resolución, quedando a criterio de TCTV de incluirla o no según las normas de calidad que lo rigen.
- 3.- Declaro que toda la información aportada es verídica y eximo a TCTV de cualquier reclamo por el contenido del anuncio solicitado.
- 4.- Este espacio no podrá utilizarse por más de una vez al mes.
- 5.- En caso de que por causas de fuerza mayor el anuncio económico no pueda transmitirse acepto su retransmisión en otro día en las mismas condiciones anteriores.

Firmo la presente el \_\_\_\_\_ en las oficinas centrales de Telecable en Desamparados.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cédula

## ANEXO 3

### Contrato publicidad

Entre nosotros, TCTV representada por \_\_\_\_\_, en adelante el canal y \_\_\_\_\_, representado por \_\_\_\_\_, cédula en adelante el cliente suscriben el siguiente contrato publicitario de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- El canal transmitirá durante su programación con la siguiente pauta: spots de 30 segundos \_\_\_\_ veces al día.
- 2.- La producción del spot y/o material audiovisual que será transmitida por el canal será proporcionada por \_\_\_\_\_
- 3.- El cliente cancelará ₡ \_\_\_\_\_ + impuestos ( \_\_\_\_\_ + impuestos) mensuales.
- 4.- En caso de fuerza mayor el canal se reserva el derecho de retransmitir la pauta del cliente otro día a conformidad de éste y en las mismas condiciones referidas en este contrato.
- 5.- El presente contrato es por un período de \_\_\_\_\_ meses a partir del inicio de la transmisión de la publicidad.

Se firma por ambas partes de común acuerdo en San José el día \_\_\_\_\_

P/ TCTV

P/

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ANEXO 4

### Esquelas

Yo \_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_ cliente de Telecable contrato números \_\_\_\_\_ solicito me sea transmitido por TCTV la siguiente esquila:

Texto sugerido: \_\_\_\_\_

Declaro conocer y aceptar las siguientes condiciones:

- 1.- La esquila será transmitido sin costo alguno, en nuestro Home Channel TCTV 3 veces durante las siguientes 24 horas después de presentada la solicitud.
- 2.- Declaro que toda la información aportada es verídica y eximo a TCTV de cualquier reclamo por el contenido del anuncio solicitado.
- 3.- El horario de recepción de esquelas será de Lunes a Viernes de 8am a 6pm . (Esto por horario de personal del canal)
- 4.- Toda solicitud debe anexar la fotocopia de la cédula del titular del contrato.
- 5.- En caso de que por causas de fuerza mayor el anuncio económico no pueda transmitirse acepto su retransmisión en otro día en las mismas condiciones anteriores.

Firmo la presente el día \_\_\_\_\_ en las oficinas centrales de Telecable en Desamparados

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_